Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 24 MAY 2018

Expte. Nº 47/18

VISTO estas actuaciones y el pago de la Factura C - Nº 0001-00000403 perteneciente al Dr. Carlos CERDEYRO, Médico especialista en Medicina Laboral, efectuado por la suma de PESOS TRES MIL ($ 3.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al pago de honorarios por la pericia realizada en el Expte. Nº 14.041/2017 referido a los autos caratulados: "Zenteno, Claudio s/Hurto".

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 523/18 (fs. 5) y solicitando a fs. 6 la emisión del acto administrativo aprobatorio del gasto.

QUE el pago se realizó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS TRES MIL ($ 3.000,00), correspondiente al pago de la Factura C - Nº 0001-00000403 perteneciente al Dr. Carlos CERDEYRO, Médico especialista en Medicina Laboral, en concepto de Honorarios por la pericia realizada en el Expte. Nº 14.041/2017 referido a los autos caratulados: "Zenteno, Claudio s/Hurto".

ARTICULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2018:

- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.2.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0636-2018